

4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.2.ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

AYUNTAMIENTO DE ARREDONDO

CVE-2020-3019 *Resolución de la Alcaldía 31/2020 de modificación del Calendario Fiscal de 2020.*

Por Resolución de la Alcaldía número 31/2020 de fecha 5 de mayo de 2020, se ha establecido para el año 2020, por motivos excepcionales y de fuerza mayor, la modificación del Calendario Fiscal conforme al siguiente detalle:

TIPO DE INGRESO	PERIODO	FECHA INICIO	FECHA FIN	CARGO DOMICILIADOS
Tasa Agua	2º Semestre 2019	18/06/2020	19/08/2020	Junio
Tasa Basura	Anual 2020	18/06/2020	19/08/2020	Junio
Canon Parcelas	Anual 2020	18/06/2020	19/08/2020	Junio
Impuesto Vehículos T. Mecánica	Anual 2020	17/09/2020	19/11/2020	Septiembre
IBI Urbana	Anual 2020	17/09/2020	19/11/2020	Septiembre
IBI Rústica	Anual 2020	17/09/2020	19/11/2020	Septiembre
Impuesto Actividades Económicas	Anual 2020	17/09/2020	19/11/2020	Septiembre
Tasa Agua	1º Semestre 2020	17/09/2020	19/11/2020	Septiembre

Arredondo, 6 de mayo de 2020.

El alcalde,

Leoncio Carrascal Ruiz.

2020/3019